Soacha, 26 de mayo de 2022

Ingeniero
**JORGE ENRIQUE GONZALEZ GELVEZ**
Director de Operación Urbana
Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Soacha, Cundinamarca

**Asunto:** Designación supervisor (a) de contrato (s)

De manera atenta le informo que ha sido designado (a) supervisor (a) de los siguiente (s) contrato(s):

| NOMBRE CONTRATISTA | CONTRATO | APROBACION PÓLIZA | No REGISTRO PRESUPUESTAL | FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL | PLAZO DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|
| A.Z INGENIEROS S.A.S | 23- DE 2022<br>OC-012-2022 | SI | 2022-080 | 13/05/2022 | 4 MESES |

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina EPUXUA AVANZA E.I.C.E. a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expida la Secretaría General y/o la Gerencia, respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto y remitirse a la Secretaría General para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaría General cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato invitación a preseleccionados cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique.

Cordialmente,

**DARLIN LENIS ESPITIA**
**GERENTE EPUXUA AVANZA, E.I.C.E**
**ANEXO**: documentos para la contratación

Proyectó: Ana Milena García Contreras. – Profesional Especializado
Revisó: Yessica Katherinne Obando Torres- Profesional grado II

Recibí: